FORMATO 6A - CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Neiva, 4 de diciembre de 2025

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Neiva - Huila

Referencia: Proceso de Selección de mínima cuantía No. IP-24-2025

Asunto: Carta de Compromiso del RESIDENTE DE OBRA

Referencia: Proceso de Contratación IP-24-2025

El suscrito Juan Alvaro Diaz Jurado identificado(a) con cedula Nº 1.107.064.472 de Cali, con el título profesional de Arquitecto y con Tarjeta Profesional No. A15552015-1107064472, autorizo mi postulación y manifiesto mi intención de conformar el equipo mínimo de trabajo verificable propuesto por DING CONSTRUCCIONES LTDA en el marco del proceso de contratación de la referencia.

Así mismo doy constancia que:

a. Que conozco y acepto mi postulación para el cargo de RESIDENTE DE OBRA que el proponente ha realizado, con una dedicación de 80% y que en el caso de que su oferta resultare adjudicataria del proceso de selección prestaré mis servicios como parte del equipo mínimo de trabajo.

b. Que he leído y conozco los Términos y Condiciones Contractuales del proceso de selección y por lo tanto declaro que cumplo con los requisitos de formación académica y experiencia profesional para el cargo al que he sido propuesto.

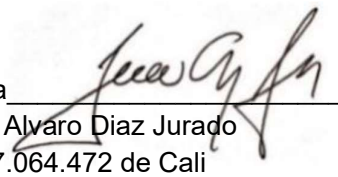
c. Que los documentos presentados por el proponente relacionados con mi postulación como miembro del equipo mínimo de trabajo para este proceso de selección, corresponden estrictamente a la verdad y pueden ser verificados ante las entidades y empresas correspondientes. Igualmente, en caso de comprobarse cualquier falsedad o inexactitud en los documentos o certificaciones respecto de mi postulación, responderé civil y penalmente según corresponda.

d. Que no me encuentro participando como miembro de ningún equipo mínimo de trabajo de otro contrato o proceso de selección con la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, ni con una entidad pública ni empresa privada, que me impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de participación exigido para ella.

e. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, previstas en la normatividad colombiana, ni en ninguna situación que genere un conflicto de interés para hacer parte del equipo mínimo de trabajo para el que es sido postulado.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los 4 días de diciembre de 2025

Atentamente,



Firma_____
Juan Alvaro Diaz Jurado
1.107.064.472 de Cali
Calle 16 33 26 ED BOULEVARD 33 AP 706 A
321 277 9039
Pasto

Nota: El proponente al cargar el documento a la plataforma SECOP II, ratifica la veracidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.064.472

DIAZ JURADO

APELLIDOS

JUAN ALVARO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1991

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-ABR-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00326363-M-1107064472-20110824 00278 27760A 1 37066281

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN ALVARO DIAZ JURADO

CC 1107084472

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ARQUITECTURA Y DISEÑO

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2015

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el fol
del libro 46 de Actas de Grado, Acta
Bogotá, 14 de mayo de 2015

Secr. Gen. P.U.J.

158563

155297

Scanned with CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

ACTA DE GRADO N° S.G- 5881

n la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de mayo de 2015 se llevó a cabo el :to de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento glamentario, confirió el título de

ARQUITECTO

A

JUAN ALVARO DIAZ JURADO

entificado(a) con CC N° 1107064472 quien cumplió con los requisitos académicos, s exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el iploma N° 158563 que lo(a) acredita como tal.

l Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales gentes en Colombia.

s fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

ogotá, D.C. 14 de mayo de 2015.

Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

208994

Scanned with CamScanner



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Libertad y Orden

Arquitecto

JUAN ALVARO DIAZ JURADO

C.C. 1.107.064.472 de Cali

Pontificia Universidad Javeriana

Fecha de expedición
26/06/2015

Matrícula Profesional
A15552015-1107064472

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

22493

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con N° de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E143833

CERTIFICA

Que el Arquitecto JUAN ALVARO DIAZ JURADO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1107064472 de Cali, registra matrícula profesional No. A15552015-1107064472, expedida en cumplimiento a la Resolución No.55 del 26 de Junio de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

Dada en Bogotá, D.C a los 02 días del mes de Octubre de 2016.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente codigo de verificacion ivE0Eaw

ISO 9001 icontec
IQNet CERTIFICADO SC5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN ALVARO DIAZ JURADO

CC 1107064472

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·
No 169887

Pontificia Universidad JAVERIANA
Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el Acta de Grado Nº. 20170311108
Bogotá, 11 de Marzo de 2017

Secr. Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: 697347908497d

DC563882

Scanned by CamScanner

EL SECRETARIO DE PLANEACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TARQUI

CERTIFICA QUE:

Que el Arquitecto Juan Álvaro Díaz Jurado, identificado con cedula de ciudadanía No 1.107.064.472 de Cali y matricula Profesional No. A15552015-1107064472, Participo en el Consorcio como **RESIDENTE DE OBRA** dando cumplimiento con el objeto del contrato de obra Pública No. 009 -2021 bajo las siguientes características:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO POLICIA**
No. Contrato:	Contrato de Obra Pública No. 009-2021
OBJETO:	**MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, DE LA SUBESTACION DE POLICIA DEL CENTRO POBLADO DE MAITO Y DE LA ESTACION DE POLICIA MUNICIPIO DE TARQUI-HUILA**
Fecha de Inicio:	24/12/2021
Fecha Acta de Recibo Final:	16/08/2022
Fecha de liquidación:	12/12/2022
Valor del Contrato Inicial:	$99.390.685
Valor Ejecutado:	$99.390.685

La anterior certificación se expide por solicitud del interesado, en la ciudad de Tarqui – Huila , a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2022.

NIXON GERMAN DIAZ MUÑOZ
Secretaria de Planeación
Supervisora

CERTIFICACION

Por medio de la presente, el suscrito Coordinador del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, se permite certificar que la empresa CONSORCIO DINMOVA, identificada con NIT N° 901.943.721-7, ejecutó el contrato de obra que se describe a continuación:

CONTRATO No.	: 009 DE 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: SA001 de 2025
OBJETO	: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL DE NEIVA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y ARREGLOS LOCATIVOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE INTEGRAN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NEIVA
LOCALIZACIÓN	: DISTRITO JUDICIAL NEIVA
CONTRATISTA	:CONSORCIO DINMOVA, conformado por: IINMOVA SAS 90% - DING CONSTRUCCIONES LTDA 10%
FECHA DE INICIO	: 16/05/2025
FECHA DE TERMINACION	: 15/09/2025
VALOR INICIAL	:$ 516.514.886
VALOR ADICIÓN 1	:$ 258.257.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	:$ 774.771.886

ÁREAS INTERVENIDAS DE LOS FRENTES DE TRABAJO DEL PROYECTO:

Área Palermo	: 667,5 m2
Numero de pisos	: 3 pisos
Área Yaguará	: 169 m2
Numero de pisos	: 1 piso

Área La Plata	: 940 m2
Numero de pisos	: 3 pisos
Área Campoalegre	: 431 m2
Numero de pisos	: 3 piso
Área Neiva	: 22.000 m2
Numero de pisos	: 11 pisos

EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

DIRECTOR DE OBRA	: RAÚL RICARDO GAMBOA PENAGOS
RESIDENTE DE OBRA	: JUAN ALVARO DÍAZ JURADO
RESIDENTE AMBIENTAL	: DIANA MILENA TORRES RAMOS
RESIDENTE SST	: MARICELA SOLANO AGUADO
MAESTRO DE OBRA	: NILSÓN FIERRO ORTIZ
COORDINADOR DEL PROYECTO	: LEONARDO ALVAREZ

La presente se expide a solicitud del interesado, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025)

HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador del Área Administrativa de la
Dirección Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E811281

CERTIFICA

Que el Arquitecto JUAN ALVARO DIAZ JURADO con cédula de ciudadanía No. 1107064472 de Cali, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A15552015-1107064472, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 55 del 26 de Junio de 2015 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 dias del mes de Diciembre de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación UJWx0P7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co